

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES, DE LA DOCUMENTACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2009 MEDIANTE ACUERDO ACU-030-09, CONSISTENTES EN SEIS ACTAS ELECTORALES Y OCHO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES DERIVADAS DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008- 2009

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales.
2. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 127 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la preparación de la jornada electoral.
3. Que en términos de lo previsto por el artículo 3, primer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, las autoridades electorales en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, garantizarán que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
4. Que el artículo 6, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, consagra el derecho a favor de todos los ciudadanos del Distrito Federal, de votar y participar en las elecciones conforme lo dispuesto por el propio Código y demás disposiciones aplicables.
5. Que conforme al artículo 86, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
6. Que de acuerdo con el artículo 88, fracciones I y IX del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando entre su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran un Consejo General, que es su órgano superior de dirección; así como un órgano desconcentrado en cada Distrito Electoral uninominal en que se divide el Distrito Federal.

7. Que el artículo 95 fracciones XXII y XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene entre sus facultades, aprobar el modelo y los formatos de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral; así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
8. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 96, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que auxiliará al Consejo General en lo relativo a su área de actividades; también prevé que los Secretarios, Ejecutivo y Administrativo, los órganos ejecutivos y técnicos prestarán todo el apoyo y la información que éstas requieran para el cumplimiento de sus atribuciones o de las tareas que se les hayan encomendado.
9. Que el artículo 97, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal señala que, de entre las Comisiones Permanentes con las que cuenta el Consejo General se encuentra la de Organización y Geografía Electoral, a la que durante el proceso electoral se integrarán los Titulares de los Órganos Ejecutivos de las áreas correspondientes y un representante de cada Partido Político, sólo con derecho a voz, según lo previsto por el artículo 96, párrafo sexto del citado ordenamiento legal.
10. Que en las fracciones II y III del artículo 102, del Código Electoral del Distrito Federal se establece como atribución de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral y proponerlos al Consejo General.
11. Que según lo dispuesto por el artículo 110 fracciones II, VI y XXIV del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo tiene, entre sus atribuciones, acordar con el Consejero Presidente las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General; coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como de los órganos desconcentrados del Instituto, y las demás que le confiera el propio Código.
12. Que conforme al artículo 116, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tiene la atribución de presentar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral los anteproyectos de los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana.
13. Que el artículo 125, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, prevé que en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal, el Instituto contará con un órgano desconcentrado permanente

denominado Dirección Distrital, los cuales durante el proceso electoral o de participación ciudadana funcionarán como Consejo Distrital, que tendrán su sede en cada uno de los distritos electorales.

14. Que en términos del artículo 131, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, en cada distrito electoral funcionarán durante el proceso electoral los Consejos Distritales.
15. Que acorde con el artículo 134, fracciones I, III y XV del Código Electoral del Distrito Federal, los Consejos Distritales tienen, entre otras atribuciones, vigilar la observancia de dicho Código y los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para el debido cumplimiento de sus funciones; así como las demás que les confiera el referido Código Electoral.
16. Que en términos del artículo 211 del Código Electoral del Distrito Federal, los procesos electorales para la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales están constituidos por el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dicho Código y demás leyes relativas, realizados por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos y los ciudadanos.
17. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2008, el Consejo General expidió mediante Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-039-08 la Convocatoria dirigida a los partidos políticos y a los ciudadanos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 para elegir a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales.
18. Que según lo prevé el artículo 216 del Código Electoral del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno, y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.

En ese sentido, atendiendo lo previsto en los Artículos 8 y 10 del ordenamiento legal en cita, el 5 de julio del 2009 sólo se elegirán a través del voto universal, libre, secreto y directo a los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales.

19. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

20. Que de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 272 del Código Electoral del Distrito Federal, en toda sección electoral por cada 750 electores o fracción se instalará una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más casillas se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético.
21. Que el artículo 247 y demás relativos y aplicables del Código Electoral del Distrito Federal señalan que para la emisión del voto el Consejo General del Instituto, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo del material electoral, actas de casillas y boletas electorales que se utilizarán para la elección de representantes populares.
22. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código Electoral del Distrito Federal, dos o más Partidos Políticos podrán, sin mediar coalición, postular al mismo candidato, lista o fórmula, lo que hace necesario prever posibles modificaciones de la documentación electoral, observando las disposiciones contenidas en el artículo 247, fracción X, con el propósito de que, en el caso de que se requieran realizar ajustes a los diseños de las actas electorales y documentos electorales auxiliares, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral los realice y los presente a la consideración del Consejo General, por conducto de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
23. Que atento a las consideraciones previstas en los puntos que anteceden, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2009 aprobó mediante Acuerdo ACU-030-09, los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta y nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 y su impresión por Talleres Gráficos de México, con excepción de los formatos que se identificaron con las claves DA-09, DA-23, DA-24, DA-25, DA-26, DA-27, DA-28, DA-29 y DA-33 del anexo respectivo.
24. Que en sesión extraordinaria del 1 de abril de 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó la procedencia de la solicitud del registro de convenio de candidatura común que presentaron los partidos políticos para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales, de conformidad con lo siguiente:

Partidos políticos	Para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, por el principio de Mayoría Relativa	Para Jefe Delegacional
PRD, PT y Convergencia	En los distritos electorales IX, XVII, XX, XXVII y XXX.	En las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo.

Partidos políticos	Para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, por el principio de Mayoría Relativa	Para Jefe Delegacional
PRD-PT		En las Delegaciones Alvaro Obregón, Milpa Alta y Tláhuac.
PRD-Convergencia	En los distritos electorales XIV y XXI.	En la Delegación Azcapotzalco.
PT-Convergencia		En la Delegación Venustiano Carranza.

25. Que conforme al punto de Acuerdo TERCERO del instrumento a que se refiere el considerando 23 del presente Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizó las propuestas de modificaciones y adiciones que resultaron necesarias a la documentación aprobada en la sesión de Consejo General celebrada el 27 de marzo de 2009 mediante acuerdo ACU-030-09, consistentes en seis actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares, derivadas de la procedencia del registro de convenios de candidatura común para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, que resolvió el máximo órgano de decisión del Instituto Electoral del Distrito Federal y que han quedado precisadas en el punto inmediato anterior.
26. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el punto de Acuerdo TERCERO del Acuerdo ACU-030-09, relativo a los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta y nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 y su impresión por Talleres Gráficos de México, la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su novena sesión extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 2009, aprobó presentar al Consejo General el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones y adiciones, de la documentación aprobada en la sesión de Consejo General celebrada el 27 de marzo de 2009 mediante acuerdo ACU-030-09, consistentes en seis actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares, derivadas del registro de convenios de candidatura común para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009"; y su respectivo anexo, el cual consta de 43 fojas.
27. Que una vez analizadas las propuestas de modificación y adición de la documentación aprobada en la sesión celebrada el 27 de marzo de 2009 mediante acuerdo ACU-030-09, consistentes en seis actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares, derivadas del registro de convenios de candidatura común para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, presentadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, este órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal considera procedente aprobarlas en sus términos y remitirlas a Talleres Gráficos de México para la impresión correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 123; 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3, primer párrafo; 6, fracción I; 8; 10; 34; 86, párrafos primero y segundo; 88, fracciones I y IX; 95 fracciones XXII y XXXIII; 96, párrafos primero, tercero y sexto; 97, fracción III; 102, fracciones II y III; 110 fracciones II, VI y XXIV; 116, fracción II; 125, párrafo primero; 131, párrafo primero; 134, fracciones I, III y XV; 211; 212, párrafo primero; 216; 217, párrafo primero; 247; 272, primer párrafo; y demás relativos del Código Electoral del Distrito Federal; así como el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta y nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 y su impresión por Talleres Gráficos de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones y adiciones de la documentación aprobada en la sesión de consejo general celebrada el 27 de marzo de 2009 mediante acuerdo ACU-030-09, consistentes en seis actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares, derivadas del registro de convenios de candidatura común para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009; y su respectivo anexo, el cual consta de 43 fojas.

SEGUNDO.- Se aprueba que Talleres Gráficos de México realice la impresión de la documentación que por este Acuerdo se modifica relativa a: Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa A21, versiones UNO y DOS; Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional A41, versiones UNO, DOS, TRES y CUATRO; Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa A12, versiones UNO y DOS; Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional A32, versiones UNO, DOS, TRES y CUATRO; Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital A03, versión UNO; Acta de Cómputo de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional A04, versiones UNO, DOS, TRES y CUATRO; Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla DA06, versiones UNO y DOS; Cartel de Resultados de Cómputo Distrital DA07, versiones UNO y DOS; Cartel de Resultados de Cómputo de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional DA08, versión UNO; Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa DA16, versión UNO; Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional DA18, versión UNO; Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa DA20, versiones Original, UNO y DOS; Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional DA21, versiones Original y UNO; Hoja de Operaciones

de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional DA22, versiones Original, UNO, DOS, TRES y CUATRO.

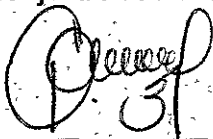
TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los cuarenta Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, a través de sus respectivos Presidentes y a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal tanto en las oficinas centrales como en los cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx.

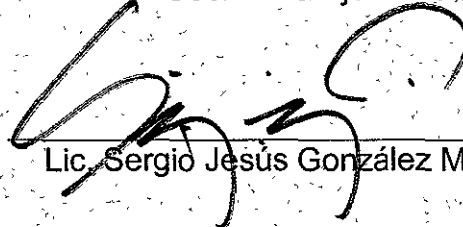
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha ocho de mayo de dos mil nueve, firmando al calce, la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105, fracción VI y 110, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Ejecutivo



Lic. Sergio Jesús González Muñoz



ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES, DE LA DOCUMENTACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2009 MEDIANTE ACUERDO ACU-030-09, CONSISTENTES EN 6 ACTAS ELECTORALES Y 8 DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DERIVADAS DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009.

ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES, DE LA DOCUMENTACIÓN APROBADA EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2009 MEDIANTE ACUERDO ACU-030-09, CONSISTENTES EN 6 ACTAS ELECTORALES Y 8 DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DERIVADAS DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009.

PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 116, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentó a la Comisión de Organización y Geografía Electoral los anteproyectos de modificación y adición a los modelos de actas y documentación electoral auxiliar, derivados del registro del convenio de Candidatura Común, para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, mismos que fueron aprobados en la 9ª sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2009.

Con fundamento en el artículo 102, fracciones II y III del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Organización y Geografía Electoral propone al Consejo General los proyectos de diseño y modelos de diversa documentación electoral, consistente en 6 actas y 8 documentos electorales auxiliares.

Derivado del artículo 34 del Código de la materia en que se encuentra definida la potestad que tienen los partidos políticos para postular a un mismo Candidato, se hace necesario modificar la Documentación Electoral, observando las previsiones contenidas en el artículo 247. Cabe mencionar que las modificaciones y adiciones presentadas se derivan de las resoluciones del Consejo General aprobadas en la sesión extraordinaria del 1º de abril de 2009.

Merece mención especial la hoja de operaciones, pues tras una reunión de trabajo con personal de algunos Consejos Distritales y de la DECEyEC, se propone presentarla en escala de grises ya que, por la similitud de los documentos, los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla la incluyen en sustitución del Acta de Escrutinio y Cómputo correspondiente. Así mismo incluye algunas modificaciones a las instrucciones y los datos correspondientes a Distrito y Delegación.

Los Documentos y las versiones que se presentan son:

- ACTAS
- Para Mesa Directiva de Casilla:
 - A21, versiones UNO y DOS.
 - A41, versiones UNO, DOS, TRES y CUATRO.
- Para Consejo Distrital
 - A12, versiones UNO y DOS
 - A32, versiones UNO, DOS, TRES y CUATRO
 - A03, versión UNO.
 - A04, versiones UNO, DOS, TRES y CUATRO.
- DOCUMENTOS AUXILIARES
- Para Mesa Directiva de Casilla:
 - DA06 versiones UNO y DOS.
 - DA20 versiones Original, UNO y DOS.
 - DA21 versiones Original, UNO
 - DA22 versiones Original, UNO, DOS, TRES y CUATRO



- Para Consejo Distrital
 - DA07 versiones UNO y DOS
 - DA08 versión UNO
 - DA16 versión UNO
 - DA18 versión UNO

DOCUMENTO	ÓRGANO EN EL QUE SE UTILIZA			TOTAL
	MESA DIRECTIVA DE CASILLA	CONSEJO DISTRITAL	CONSEJO GENERAL	
ACTAS	2	4		6
DOCUMENTOS AUXILIARES	4	4		8
TOTAL	6	8		14

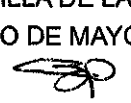
 5.

CONTENIDO

I.- ACTAS.

1. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA., - A21 UNO.
2. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA., - A21 DOS.
3. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A41 UNO.
4. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A41 DOS.
5. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A41 TRES
6. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A41 CUATRO
7. ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.- A12 UNO.
8. ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.- A12 DOS.
9. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A32 UNO.
10. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A32 DOS.
11. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A32 TRES.
12. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A32 CUATRO.
13. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL.- A03 UNO.
14. ACTA DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A04 UNO.
15. ACTA DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A04 DOS.
16. ACTA DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A04 TRES.
17. ACTA DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- A04 CUATRO.

II. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR

1. CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA.- DA06 UNO.
 2. CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA.- DA06 DOS.
 3. CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.- DA07 UNO.
 4. CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL.- DA07 DOS.
 5. CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- DA08 UNO.
 6. CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- DA16 UNO.
 7. CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- DA18 UNO.
 8. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- DA 20.
 9. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- DA 20 UNO.
 10. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.- DA 20 DOS.
- 

11. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DA21.
 12. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- DA 22.
 13. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- DA 22 UNO.
 14. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.-, DA 22 DOS.
 15. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- DA 22 TRES.
 16. HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.- DA 22 CUATRO. 
- 

I.- ACTAS



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

A21
UNO

DISTRITO: SECCIÓN ELECTORAL: TIPO DE CASILLA: Básica Contigua Especial número DELEGACIÓN:

UBICACIÓN DE LA CASILLA (calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d), Y f); 143, INCISOS a), e) Y f); 144, INCISOS b), c), Y d); 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 293, FRACCIÓN II, INCISO a); 299; 300; 301 Y 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A31 en caso de Casilla Especial.)
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
VOTOS NULOS			

DE OYGE
MUESTRA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA? EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)	NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ESCRUTADOR:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTREGUESE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA.)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

A21
DOS

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA:	Básica Contigua Especial	DELEGACIÓN:
			número	

UBICACIÓN DE LA CASILLA (calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d), Y f); 143, INCISOS a), e) Y f); 144, INCISOS b), c), Y d); 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 293, FRACCIÓN II, INCISO a); 299; 300; 301 Y 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A31 en caso de Casilla Especial)	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN		
NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO UNO		
CANDIDATO DOS		
CANDIDATO TRES		
CANDIDATO CUATRO		
CANDIDATO CINCO		
CANDIDATO SEIS		
CANDIDATO SIETE		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN		
VOTOS NULOS		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA?
EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN (con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA					
NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P)	NOMBRES	FIRMAS
			Suplente (S)		

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
PRESIDENTE:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ESCRUTADOR:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDASE Y ENTREGUESE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA.)



A41
UNO

DISTRITO:

SECCIÓN ELECTORAL:

TIPO DE CASILLA:

☐ Básica

☐ Contigua

☐ Especial

número

DELEGACIÓN:

UBICACIÓN DE LA CASILLA

(calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d) Y f); 143, INCISOS a), e) Y f); 144, INCISOS b), c), Y d); 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 293, FRACCIÓN II, INCISOS a) Y b); 299; 300; 301 Y 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES
(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON
INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS
DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON
(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos
políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en
el Acta de Electores en Tránsito)

TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE
DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA
CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

CON NÚMERO

CON LETRA

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA, PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO UNO		
CANDIDATO DOS		
CANDIDATO TRES		
CANDIDATO TRES		
CANDIDATO CUATRO		
CANDIDATO TRES		
CANDIDATO CINCO		
CANDIDATO SEIS		

VOTOS PARA
CANDIDATO
COMÚN

CANDIDATO TRES

VOTOS NULOS

DEOYGE
MUESTRA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? (sí o no)

EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN

ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

(con letra)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (X)	Propietario (P) Suplente (S)	NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (X)	Propietario (P) Suplente (S)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE
PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O
PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO.

número número número número número número número

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: NOMBRE COMPLETO FIRMA

SECRETARIO: NOMBRE COMPLETO FIRMA

ESCRUTADOR: NOMBRE COMPLETO FIRMA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTRÉGUSE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA.)



A41
DOS

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA:	Básica Contigua Especial	DELEGACIÓN:
			número	

UBICACIÓN DE LA CASILLA (calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d) Y f); 143, INCISOS a), e) Y f); 144, INCISOS b), c), Y d); 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 293, FRACCIÓN II, INCISOS a) Y b); 299; 300; 301 Y 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Elecciones en Tránsito)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA, PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
CANDIDATO UNO		
CANDIDATO DOS		
CANDIDATO TRES		
CANDIDATO TRES		
CANDIDATO CUATRO		
CANDIDATO CINCO		
CANDIDATO SEIS		
CANDIDATO SIETE		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN		
VOTOS NULOS		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? (sí o no) EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (con letra)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	
PRESIDENTE:	NOMBRE COMPLETO FIRMA
SECRETARIO:	NOMBRE COMPLETO FIRMA
ESCRUTADOR:	NOMBRE COMPLETO FIRMA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDASE Y ENTRÉGUENSE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA.)



A41
TRES

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA:	☐ Básica ☐ Contigua número ☐ Especial	DELEGACIÓN:
-----------	--------------------	------------------	---	-------------

AZCAPOTZALCO

UBICACIÓN DE LA CASILLA (calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d) Y f); 143, INCISOS a), e) Y f); 144, INCISOS b), c), Y d); 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 293, FRACCIÓN II, INCISOS a) Y b); 299; 300; 301 Y 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA, PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN			
NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA	
CANDIDATO UNO			
CANDIDATO DOS			
CANDIDATO TRES			
CANDIDATO CUATRO			
CANDIDATO CINCO			
CANDIDATO SEIS			
CANDIDATO SIETE			
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN			
VOTOS NULOS			

DEOYGE
MUESTRA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? (sí o no) EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (con letra)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA					
NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (x) Propietario (P) Suplente (S)	NOMBRES	FIRMAS	firmó bajo protesta (x) Propietario (P) Suplente (S)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
PRESIDENTE:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ESCRUTADOR:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTRÉQUESE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA.)

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

ORIGINAL



A41
CUATRO

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA:	☐ Básica ☐ Contigua ☐ Especial	DELEGACIÓN:	VENUSTIANO CARRANZA
-----------	--------------------	------------------	--	-------------	---------------------

UBICACIÓN DE LA CASILLA (calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d) Y f); 143, INCISOS a), e) Y f); 144, INCISOS b), c), Y d); 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 293, FRACCIÓN II, INCISOS a) Y b); 299; 300; 301 Y 302 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN			
	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO CUATRO		
VOTOS NULOS			

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? (sí o no) EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (con letra)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA					
NOMBRES		FIRMAS	firmó bajo protesta (X):	Propietario (P):	firmó bajo protesta (X):
				Suplente (S):	

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
PRESIDENTE:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
ESCRUTADOR:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTRÉGUSE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA.)



ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA

A12
UNO

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,

EN _____

(con letra)

(con letra)

(calle, número, colonia)

, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN

(calle, número, colonia)

SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIÓN VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 309 Y 310, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		

DEOYGE
MUESTRA

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS



ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA

A12
DOS

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,
EN _____

(calle, número, colonia)

, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN

(calle, número, colonia)

SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIÓN VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 309 Y 310, FRACCIONES I, II, III, IV Y V
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



A32
UNO

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,

EN _____

_____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN

SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIÓN VI Y XV, 137, FRACCIÓN I; 211; 309; 310, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



A32
DOS

DELEGACIÓN:	DISTRITO:
-------------	-----------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,
EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN
SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIÓN VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 309; 310, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL
CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**,
HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



A32
TRES

DELEGACIÓN:
AZCAPOTZALCO

DISTRITO:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2008,
EN _____,
(con letra) (con letra)
(calle, número, colonia)
, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN
(calle, número, colonia)
SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIÓN VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 309; 310, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL
CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**,
HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



A32
CUATRO

DELEGACIÓN:
VENUSTIANO CARRANZA

DISTRITO:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,
EN _____
(calle, número, colonia)
(calle, número, colonia), DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN
SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIÓN VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 309; 310, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL
CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIENDO A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL,
HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO CUATRO		
----------------------------	------------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA
EN EL CONSEJO DISTRICTAL

A03
UNO

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	DELEGACIÓN:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro) Básica ☐ Contigua ☐ Especial ☐
EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009, EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL.			
SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE _____ Y TODA VEZ QUE _____			
(explicar la causa)			
SE PROCEDEA REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIONES VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 310, FRACCIONES III Y IV; Y 311 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ DE LA SECCIÓN _____ UBICADA EN _____ HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:			

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	(con número)	(con letra)
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla, los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y, en su caso, en el Acta de Electores en Tránsito de Casillas Especiales).		

RESULTADOS
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN		
VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
VOTOS NULOS		

POR EL CONSEJO DISTRICTAL			
CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJEROS ELECTORALES			
NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRICTAL							
NOMBRES		FIRMAS		NOMBRES		FIRMAS	

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRICTAL

ORIGINAL



A04
UNO

DISTRITO:

CABECERA DE DELEGACIÓN:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,
(con letra) (con letra)
EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN
(calle, número, colonia) (calle, número, colonia)
(nombre), SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 131; 135; 137, FRACCIÓN I; 211 Y 314, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR EL **CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS
SIGUIENTES:

RESULTADOS
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS		NOMBRES	FIRMAS



A04
DOS

DISTRITO:

CABECERA DE DELEGACIÓN:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,
(con letra) (con letra)
EN _____,
(calle, número, colonia)
_____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN
(calle, número, colonia)
_____, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS
(nombre)
ARTÍCULOS 131; 135; 137, FRACCIÓN I; 211 Y 314, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR EL **CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS
SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES		FIRMAS		NOMBRES		FIRMAS	

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



A04
TRES

DISTRITO:

CABECERA DE DELEGACIÓN:

AZCAPOTZALCO

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,

EN _____, DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN _____, SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 131; 135; 137, FRACCIÓN I; 211 Y 314, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR EL **CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL



A04
CUATRO

DISTRITO:

CABECERA DE DELEGACIÓN:

VENUSTIANO CARRANZA

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009,
(con letra) (con letra)
EN _____,
(calle, número, colonia)
(calle, número, colonia), DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN
(nombre), SE REUNIERON SUS MIEMBROS EN SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 131; 135; 137, FRACCIÓN I; 211 Y 314, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR EL **CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS
SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO CUATRO		
----------------------------	------------------	--	--

VOTOS TOTALES PARA CANDIDATO COMÚN		
------------------------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS		NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

ORIGINAL

II.- DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR

CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN:
		BÁSICA ☐ CONTIGUA ☐ número	

R E S U L T A D O S

	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN			
			P
			S
			P
			S
			P
			S
			P
			S
			P
			S
			P
			S
			P
			S
			P
			S
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN			
VOTOS NULOS			

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

DE JULIO DE 2009

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN:
		BÁSICA ☐ CONTIGUA ☐ NUMÉRICA ☐	

R E S U L T A D O S

	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO		CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN				
				P
				S
				P
				S
				P
				S
				P
				S
				P
				S
				P
				S
				P
				S
				P
				S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN		
VOTOS NULOS		

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

DE JULIO DE 2009

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL



RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

R E S U L T A D O S

	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN				
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN				
VOTOS NULOS				

DEOYGE
MUESTRA

___ DE JULIO DE 2009

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL



RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

R E S U L T A D O S

	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN				
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN				
VOTOS NULOS				

DEOYGE
MUESTRA

DE JULIO DE 2009

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL



RESULTADOS DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:	CABECERA DE DELEGACIÓN.
-----------	-------------------------

R E S U L T A D O S

		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	

DEOYGE
MUESTRA

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	
-------------------------------	--

VOTOS NULOS	
----------------	--

9 DE JULIO DE 2009

POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

DISTRITO: _____

DEOyGE
MUESTRA

Handwritten signature or initials



HOJA _____ DE _____

DEOYGE
MUESTRA



HOJA _____ DE _____

DEOyGE
MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**

DISTRITO: _____
DELEGACIÓN: _____

DEOyGE
MUESTRA

5.38



HOJA _____ DE _____

DEOyGE
MUESTRA



HOJA _____ DE _____

DEOYGE
MUESTRA



HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A31 en caso de Casilla Especial)
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

CON NÚMERO	CON LETRA

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A31 en caso de Casilla Especial)
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.

CON NÚMERO	CON LETRA

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------------	----------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A31 en caso de Casilla Especial)	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

DEOYGE
MUESTRA

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



**HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA ESPECIAL
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y **los resultados deberán verificarse antes de anotarlos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial** de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A21 de Casillas Especiales.)	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		
		
VOTOS NULOS		

Esta hoja es sólo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. **No tiene ninguna validez legal** ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional.

TOTAL DE BOLETAS SOBANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DISTRITO:	DELEGACIÓN:
-----------	-------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



**HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**

DISTRITO:	DELEGACIÓN: AZCAPOTZALCO
-----------	---------------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla** de la Elección de Jefe Delegacional.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

DEOYGE MUESTRA

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES		
----------------------------	----------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



**HOJA DE OPERACIONES
DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**

DISTRITO:	DELEGACIÓN: VENUSTIANO CARRANZA
-----------	---------------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA POR EL SECRETARIO.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito.)		
TOTAL DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO UNO		
	CANDIDATO DOS		
	CANDIDATO TRES		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO CINCO		
	CANDIDATO CUATRO		
	CANDIDATO SEIS		
	CANDIDATO SIETE		

DEOYGE MUESTRA

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO CUATRO		
----------------------------	------------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.